

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	Código:
		Versión: 01
	EICE-EDURHA SAN JUAN	Fecha de aprobación:
		Página 1 de 3

OTROSI No. 1

CONTRATO No. EICE-022-2025

CONTRATANTE:	Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA, Antioquia - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA.
CONTRATISTA:	MEMCO CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.
NIT:	901.228.491
OBJETO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUANCITO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ – ANTIOQUIA.
VALOR:	DOS MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE \$2.213.811.900.
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO:	25 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	25 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	25 de febrero de 2026

En las instalaciones de **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA**, a los 24 días del mes de diciembre de 2025, se reunieron **MEMCO CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S.**, identificada con NIT 901.228.491-1, representada legalmente por **MANUEL ALEJANDRO ECHAVARRÍA CASTAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.197.558 de Medellín – Antioquia, en calidad de **CONTRATISTA**, y el ingeniero **CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO**, Gerente de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA**, en calidad de **CONTRATANTE**, con el fin de suscribir el OTROSI No. 1 del contrato obra No. EICE-022-2025, cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN**

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	Código:
		Versión: 01
	EICE-EDURHA SAN JUAN	Fecha de aprobación:
		Página 2 de 3

JUANCITO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ – ANTIOQUIA, teniendo en cuenta las siguientes:

1. Que el Contrato de Obra No. EICE-022-2025 tiene por objeto la **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN JUANCITO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ – ANTIOQUIA.**
2. Que el día 12 de septiembre de 2025 las partes suscribieron el Contrato de Obra No. EICE-022-2025, cuyo objeto es el mejoramiento y reposición de la Institución Educativa Rural San Juancito, con un plazo inicial de tres (3) meses, contados a partir del Acta de Inicio suscrita el 25 de septiembre de 2025.
3. Que mediante oficio de fecha 21 de noviembre de 2025, el contratista informó la necesidad de realizar ajustes técnicos y revisión de diseños, derivados de condiciones reales del terreno y de inconsistencias entre planos, presupuesto y estructuras existentes, lo cual impide el inicio físico pleno de las actividades
4. Que la Interventoría DYCO Diseño y Consultoría S.A.S., mediante Oficio No. 001 de octubre de 2025, conceptuó que el plazo inicial resulta técnicamente insuficiente, toda vez que la planeación original del proyecto contemplaba un horizonte de ejecución de cinco (5) meses, y recomendó la ampliación del plazo contractual.
5. Que adicionalmente se han presentado hechos constitutivos de fuerza mayor, relacionados con situaciones de orden público que han restringido el acceso al sitio de obra, circunstancia ajena a la voluntad de las partes y debidamente informada.
6. Que las circunstancias descritas no son imputables al contratista, han afectado la ruta crítica del proyecto y se enmarcan dentro de las causales de prórroga previstas en el Parágrafo 1 de la Cláusula Vigésima del contrato y en la Ley 80 de 1993.
7. Que la presente modificación no implica adición en valor, ni altera el objeto contractual.

En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA – PRÓRROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL:

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	Código:
		Versión: 01
	EICE-EDURHA SAN JUAN	Fecha de aprobación:
		Página 3 de 3

Adicionar el plazo de ejecución del Contrato de Obra No. EICE-022-2025 en DOS (2) MESES, contados a partir del vencimiento del plazo inicial, quedando como nueva fecha de terminación el 25 de febrero de 2026.

SEGUNDA – GARANTÍA: El contratista deberá ampliar la vigencia de las garantías exigidas en el contrato, en concordancia con el nuevo plazo aquí establecido, previo a la suscripción del otrosí No. 1.

TERCERA – VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS: Todas las demás cláusulas del contrato original y sus anexos no modificadas mediante este documento continuarán vigentes y producirán plenos efectos.

En constancia de lo anterior, se firma el presente OTROSÍ No. 1 al Contrato de obra No. EICE-022-2025, en San Juan de Urabá – Antioquia, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre 2025.



CRISTIAN ANDRÉS MARTINEZ ROMERO
GERENTE EDURHA-SAN JUAN DE URABA
CONTRATANTE

**MANUEL ALEJANDRO ECHAVARRÍA
CASTAÑO**
MEMCO CONSTRUCCIONES Y
CONSULTORÍAS S.A.S.
CONTRATISTA

Elaboró

Oficina Jurídica